

Ngdo. Secretaría, Ref.: PM

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:FE9D83F3-17CB-44DA-BDAA-02EA7893CDDF-867538

## **DECRETO**

De conformidad con lo establecido en el artº. 21 de la 7/85, Ley de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

**PRIMERO.**- Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar el próximo día **31 de marzo de 2022**, a las **09:00 horas**, en el Salón de Actos del Centro Sociocultural Federico García Lorca. La sesión se entenderá automáticamente convocada dos días después, a la misma hora, en caso de no existir *quórum* suficiente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

## PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

- PUNTO 1. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 28 DE ENERO DE 2022 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.
- PUNTO 2. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.
- PUNTO 3. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (EXP: SECR/DECR/1/2022)
- PUNTO 4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO №2/2022. (EXP: INT/66/2022)
- PUNTO 5. RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ANTE EL REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO (EXP: INT 28/2022)
- PUNTO 6. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº3/2022. № FACT. 2021/18 DE FECHA 02/12/2021 DE LA EMPRESA HOA HOA STUDIO, S.L. (EXP: INT/70/2022)
- PUNTO 7. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE BAJA POR PRESCRIPCIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA 413 (EXP: INT/42/2022)
- PUNTO 8. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE COLECTIVO DE BAJA DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS CERRADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 1999-2003. (EXP: INT 69/2022)
- PUNTO 9. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL IIVTNU (EXP: TES/123/2022)

Ngdo. Secretaría, Ref.: PM

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:FE9D83F3-17CB-44DA-BDAA-02EA7893CDDF-867538

PUNTO 10. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO PLAN SANEA EN EL MUNICIPIO DE HUMANES DE MADRID CON CARGO A CUOTA SUPLEMENTARIA, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID, CANAL DE ISABEL II Y CANAL DE ISABEL II, S.A. (SECR/PROC/4/2022)

PUNTO 11. ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (EXP: IGU/OTROS/12/2022)

PUNTO 12. ASUNTOS URGENTES. MOCIONES.

## SEGUNDA PARTE: CONTROL

PUNTO 13. DACIÓN DE CUENTA DE CONTROL PERMANENTE (INT 32/2022)

PUNTO 14. DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL 4º TRIMESTRE DE 2021 Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DE 2021 (INT 11/2022)

PUNTO 15. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS EMITIDOS DESDE EL DÍA 25 DE ENERO DE 2022 (DECRETO NÚMERO 100) HASTA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022 (DECRETO NÚMERO 1083).

PUNTO 16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**TERCERO:** Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente, al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha indicada para la celebración de la sesión.

**CUARTO**: Exponer el presente Decreto en el tablón de edictos, en el Portal de Transparencia de la web municipal y en los lugares de costumbre.

**QUINTO:** La documentación de los asuntos a tratar debe estar a disposición de los miembros de la Corporación, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el momento de esta convocatoria.

**SEXTO:** Contra este Decreto, que constituye un acto de trámite cualificado, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de Madrid de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

## **EL ALCALDE.-**

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. JOSE ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID

Fecha:28/03/2022

HASH:778B79230D5D021ACCC6F153044757690A8DF0CC CSV:fe9d83f3-17cb-44da-bdaa-02ea7893cddf-867538 Firmado Electrónicar